

CONCÓN, 25 JUN 2021

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1415

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El convenio sobre Administración del Estadio Atlético de Concepción, celebrado entre la I. Municipalidad de Concepción y la Asociación de Fútbol de Concepción, suscrito con fecha 29 de marzo de 2011.
- 2.- La necesidad de actualizar los términos del convenio anterior celebrado entre las mismas partes.
- 3.- El acuerdo N°149, del H. Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N°19, de fecha 23 de junio de 2021, por medio del cual se autoriza la suscripción del Convenio para la Administración del Estadio Atlético Municipal de Concepción, entre la I. Municipalidad de Concepción y la Asociación de Fútbol de Concepción.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÉSE**, la celebración del Convenio para la Administración del Estadio Atlético Municipal de Concepción, entre la I. Municipalidad de Concepción y la Asociación de Fútbol de Concepción.
- 2.- **CONFECCIONESE**, el Convenio respectivo por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



REG. SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/PAT/

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- DIDECO.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)

25 JUN 2021
OP: 15 hrs